RESOLUCIÓN AEP N° 130/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR Y GENERADOR PORTÁTIL PARA LA AEP", ID Nº 481.161, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP). ----------

Asunción, 04 de junio de 2026.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2026, elevado por el Comité de Evaluación que hace referencia a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "Adquisición de Compresor y Generador Portátil para la AEP", ID Nº 481.161. ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "Adquisición de Compresor y Generador Portátil para la AEP", ID Nº 481.161, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a la empresa Atenas Energía S.A., por un monto total de Gs. 51.900.000 (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos mil).----------

Que, en fecha 19 de mayo del 2026, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas correspondiente al procedimiento licitatorio LMCN N° 06/2026, presentadas por las Empresas Atenas Energía S.A., e Information Technology Consulting Support S.A. ----------

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" concordante con los Art. 75 al 81 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024. ----------

Que, por Dictamen AEP/DGAJI N° 20/2026, de fecha 04 de junio de 2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Internacionales, se expidió favorablemente recomendando la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional. ----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2.264/2024. ----------

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución, de conformidad al Art. 83 del Decreto N° 2.264/2024, ***" la máxima autoridad de la convocante o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución sobre el resultado del procedimiento de contrataciones en un plazo que no deberá exceder de (…..) diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía".*** ----------

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "Adquisición de Compresor y Generador Portátil para la AEP", con ID N° 481.161, a favor de la siguiente firma comercial:

RESOLUCIÓN AEP N° 130/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR Y GENERADOR PORTÁTIL PARA LA AEP", ID N° 481.161, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP). ----------

- **ATENAS ENERGÍA S.A., con RUC N° 80040465-3,** por un monto total de Gs. 51.900.000 (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos mil), IVA incluido. ----------

Artículo 2° - IMPUTAR, la presente erogación al siguiente Objeto del Gasto 533 – "MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES". ----------

Artículo 3° - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. ROMINA DUARTE LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL INTERINA AEP

Gral Div Aer (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS
MINISTRO - PRESIDENTE AEP